

5547 - Comercio e Industria - Comercio Exterior

Establece que las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe acuerdan la creación de la Región CRECENEA LITORAL el que tiene como objetivo entre otros la integración regional, propender acciones en lo relativo al comercio exterior como medio de impulsar la oferta regional. Gestión del proceso regional. Instrumentación de las decisiones regionales.

Fecha de Sanción: 18/12/2003

Fecha Promulgación: 24/02/2004

Fecha P.B. Oficial: 27/02/2004

Estado de la Ley: Dto. Promug. N° 316/04

Veto: